

Inician los trámites parlamentarios de la ley que regula la pesca deportiva

Está previsto que el trámite del texto en la cámara dure unos ocho meses y después se pueda aprobar

La normativa ha topado con el malestar del colectivo de pescadores, que creen que los quiere apartar del río

■ LLEIDA

L.M.

El proyecto de la polémica ley de pesca, que enfrenta a pescadores y administración, inició ayer su tramitación parlamentaria. Según explicó el conseller de Medi Ambient, Francesc Baltasar en el Parlament, era necesario aplicar una nueva legislación, puesto que la actual es vigente desde el año 1942, por lo que hay que actualizarla y hacerla compatible con la actividad y los sistemas acuáticos.

Ahora, tras la primera comparecencia de Baltasar celebrada ayer, se creará la ponencia en el Parlament en el marco de la comisión de Medi Ambient i Habitatge. Esta ponencia deberá escuchar las aportaciones de los sectores implicados y los grupos parlamentarios que presenten

sus enmiendas a la ley.

Así, está previsto que el trámite parlamentario se prolongue por espacio de unos ocho meses, tras los cuales el pleno del Parlament pueda aprobar la ley y ésta pueda entrar en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La nueva ley, que ha generado un amplio rechazo por parte de los pescadores, pretende regular la pesca continental y el aprovechamiento sostenible y ordenado de los recursos pesqueros. No obstante, algunas de sus directrices, como la que establece que los tiquets de pesca sólo se puedan comprar por internet han caído como una bomba entre el colectivo de pescadores, que consideran que esta legislación quiere apartarlos progresivamente

del río.

Asimismo, la nueva ley fomenta la pesca sin muerte, por lo que considera que un 50% de las aguas de pesca de truchas deben ser de pesca sin muerte, cifra que se aumenta hasta un 85% en el caso de las carpas. La legislación también endurece las sanciones en caso de infracción y obliga a reparar los daños causados en la fauna de los ríos. Precisamente, en lo referente a las sanciones, la nueva ley actualiza sus importes, ya que, estos eran muy bajos debido a la antigüedad de la normativa.

Algunas de estas medidas no han gustado a los pescadores, que mantienen otro frente abierto con Medi Ambient por los sueldos de los guardias fluviales. Estos llevan tres meses sin cobrar su sueldo.



LA MAÑANA

Los pescadores no ven con buenos ojos el nuevo texto